Reunión Consejo Directivo de COAD del 9/05/11

Acta Nro. 25

En la ciudad de Rosario a los 9 días del mes de mayo de 2011, en la Sede de Coad, sita en calle Necochea 2301, siendo las 14.00 horas, se reúnen los miembros del Consejo Directivo de la Asociación de Docentes e Investigadores de la UNR.

Presentes: Se encuentran presentes los secretarios: Laura Ferrer Varela (Secretaria general), María de los Ángeles Di Capua (en reemplazo de Marcela Delannoy Secretaria Adjunta), Celina Añaños (Secretaria de Finanzas), Graciela Caffarena (en reemplazo de Angel Oliva Secretario de Actas), Anselmo Zapata (Secretario de Prensa); los vocales: Luis Pesenti (en reemplazo de María Isabel Schiavon) y Andres Torreggino y los delegados Matías Bortolato de Ingeniería, Mirta Rosito y Gabriel Cori del Instituto Politécnico, Gustavo Brufman de Humanidades y Artes.

1. Licencias y justificaciones de inasistencias

Ausentes con justificación y reemplazo: el secretario de Actas Ángel Oliva en uso de licencia reemplazado por Graciela Caffarena, la vocal Sonia Contardi en uso de licencia reemplazada por Lisandro Parente.

Ausentes con justificación sin reemplazo: el Secretario de Acción Social y DDHH Alejandro Giliberti, y los vocales Sergio Matamala y Lisandro Parente.

Ausentes sin justificación: el Secretario Asuntos Académicos Miguel Cortadi, el Secretario Gremial Gustavo Lima.

Habiendo quórum, la Secretaria General Laura Ferrer Varela da por comenzada la reunión a las 14:20hs, leyendo el **orden del día** que incluye:

Temario:

1. Informe financiero quincenal.
2. Informe Secretaria General: a) Plenario de Secretarios Generales de CONADU; b) Congreso de CONADU 27 y 28.
3. Cursos de Capacitación Docente.

1- El Consejo Directivo toma conocimiento de los informes financieros correspondientes a la primera y segunda quincenas del mes de abril.
2- a) La Secretaria General de COAD informa que en el Plenario de Secretarios Grales se hizo entrega del acta acuerdo salarial. En el acta no figura la cuota del incremento salarial correspondiente al mes de septiembre, que sería de 3.99% para docentes universitarios y 4.5% para los secundarios. Al respecto, la CONADU Histórica ha dado a conocer que en caso de que no se haga público aquella, dispondrán de medidas de fuerza.
b) **Congreso de CONADU**: está convocado para el último fin de semana del mes de mayo, los días 27 y 28. El temario abarca dos puntos: 1) Tratamiento del Acta Acuerdo 2011; 2) Reforma del Estatuto de la Federación.
Respecto al primer punto, básicamente consiste en la aprobación del acta acuerdo salarial 2011.
En relación al punto sobre la reforma del Estatuto de la Federación, se trata de una propuesta elevada por la Mesa Ejecutiva (iniciativa de De Feo) que propone: i) ampliar la Mesa Ejecutiva;

ii) eliminar el sistema de distribución proporcional de las secretarías (sistema D´Hondt); iii) elevar el piso (cuota federativa)de Congresales a los fines de favorecer a las Universidades más chicas; iv) aumentar a 3 años el mandato de los miembros de la Mesa Ejecutiva y convertir sus cargos a nominales (dejando de ser de la Asociación de Base); v) exigir un 33% de los Congresales para convocar a Congreso de CONADU.
Se incorporó un nuevo gremio a la Federación con 54 afiliados del IUNA.
Esta incorporación tiene que ver con una estrategia más amplia de abrir nuevas delegaciones gremiales afines a CONADU donde no haya asociaciones de base de la misma.
Gustavo Brufman plantea que en CONADU generalmente le plantearon que es imposible funcionar con el Estatuto que tiene CONADU, a lo que él entiende que es todo lo contrario, el problema está en que el Estatuto de la Federación no se respeta. En esta dirección, es importante reconocer lo construido por la Regional y el trabajo que se ha dado desde la misma en las Secretarías. La postura de la reforma de estatutos es garantizar absoluta gobernabilidad interna; y armar en UUNN donde no hay Asociaciones de Base pertenecientes a CONADU se da en el marco de la disputa con las otras Federaciones.
Laura Ferrer Varela manifestó que en el Plenario de Secretarios Generales se mostró completamente en oposición a esta reforma que significaba un rotundo retroceso en relación al Estatuto vigente.
Anselmo Zapata pregunta cómo se puede trabajar esto con el conjunto de los compañeros.
Para elaborar una postura desde COAD, se plantea la necesidad de llevar a cabo una asamblea y luego una consulta. Se señala que en la consulta hay que explicar muy bien al formular las preguntas.
En la consulta, añade Di Capua, se debería tener en cuenta el posicionamiento sobre el Acta Acuerdo. Indica, además, que quizás sean necesarias dos asambleas, una para registrar la opinión sobre la propuesta de reforma (comparando el Estatuto vigente y las propuestas de reforma) y otra para armar nuevas propuestas.
Celina Añaños pregunta cuándo se tiene noticia de esta propuesta e indica que habría que tener un tiempo para la discusión.
Gustavo Brufman comenta que CONADU informé recién ahora, cuando ya tienen disciplinada a una mayoría. La Mesa Ejecutiva cumple con los tiempos formales pero eso no tiene vínculo con los tiempos políticos de lo que realmente implica este debate. Argumenta que en la asamblea se debería informar y ver cómo se puede generar algún mecanismo que permita relevar la opinión de los compañeros.
Andres Torriggino plantea que habría que poner en discusión el accionar de los congresales a CONADU, particularmente, si adecuan sus votaciones a la postura del gremio de base.
Brufman expresa que hay que ser cuidadosos con esta cuestión ya que la propia reforma de estatutos busca avalar el comportamiento que vienen llevando adelante los congresales que llevan otras posturas a los congresos.
Se **resuelve** hacer reuniones informativas previas a la consulta en algunas unidades académicas en las que se discutan dos temas: modificación de los Estatutos de CONADU y condiciones de trabajo. Además, se decide hacer asamblea el jueves 12 del corriente mes a las 18hs en Ingeniería y realizar a posteriori una consulta en la que participen los afiliados los días 19 y 20 de mayo.

3- **Cursos de Formación Docente**

Se dan a conocer cuáles son los puntos a tener en cuenta para la presentación de los cursos:

I) programa analítico, fundamentación y justificación del curso;
II) autorización del mismo por parte del Consejo Directivo de la unidad académica correspondiente;

III) nombre del docente dictante, su CV y de los docentes que lo secundan (en caso de que correspondiere)
IV) total de horas cátedra y distribución semanal de las mismas;
V) modalidad del dictado (presencial, semi-presencial, a distancia);
VI) créditos que otorga;
VII) condiciones de evaluación;
VIII) cupos;
IX) presupuesto total (horas docentes, viáticos, transporte, material a utilizar)